

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

En Almuñécar, y en El Teatro Martín Recuerda de la Casa de la Cultura, habilitado al efecto, siendo las doce horas del día trece de noviembre de dos mil diecinueve, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, convocada automáticamente, a solicitud de los Corporativos D^a Rocío Palacios de Haro, D. Amador Muñoz González, D^a María Dolores Manzano Martín, D^a María Luisa Díaz Rodríguez, D. Antonio Miguel Aragón Olivares y D^a Helga M. Ortuño Blanco, a tenor del art. 46.2.a) de la Ley 7/1985, bajo la presidencia de la Sr^a Alcaldesa-Presidenta D^a Trinidad Herrera Lorente, y con asistencia de los Concejales, además de los solicitantes, D. Luis Francisco Aragón Olivares, D. Antonio Daniel Barbero Barbero, D. Juan Carlos Benavides Yanguas, D. Rafael Caballero Jiménez, D. Joaquín Aniceto Cabrera García, D^a María Luisa Díaz Rodríguez, D. Francisco Fernández Carmona, D. Francisco Javier García Fernández, D. Alberto Manuel García Gilabert, D^a María Rosario González Hernández, D^a Beatriz González Orce, D^a María Carmen Reinoso Herrero; D. Juan Francisco Robles Rivas y D. Juan José Ruiz Joya, de la Interventora Accidental D^a Silvia Justo González y de la Secretaria General D^a Anaís Ruiz Serrano.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Moción de Convergencia Andaluza para incentivar la apertura de hoteles durante todo el año; Se da cuenta de Moción de Convergencia Andaluza presentada por su Portavoz D. xxxx, para incentivar la apertura de hoteles durante todo el año, siguiente:

Exposición de motivos.

El problema de la estacionalidad genera una grave distorsión en el desarrollo turístico de nuestra ciudad, repercutiendo muy negativamente en la economía de los sectores turístico y comercial, afectando a la rentabilidad de las empresas, disminuyendo su capacidad de innovación y su potencial para generar empleo estable y de calidad.

El gobierno andalucista estableció en su día un concierto con las empresas del sector en forma de incentivos fiscales condicionados al mantenimiento de la actividad de forma ininterrumpida durante todo el año.

Terminado el periodo establecido para estos incentivos, de forma progresivamente creciente, cada vez son más los establecimientos hoteleros que cierran durante la temporada baja.

Los hoteles Almuñécar Playa Spa, Best Alcázar, Playa Cálida Spa, Sol Los Fenicios, Almijara y Helios (éste por obras) tienen previsto cerrar al fin de la temporada alta, según fuentes del sector.

Esto supone una seria disminución de nuestra oferta turística de plazas hoteleras, una importante pérdida de empleo y una repercusión negativa sobre la actividad económica del municipio, principalmente en el comercio, la hostelería y las empresas de servicios.

Se hace pues imprescindible alcanzar un acuerdo entre el Ayuntamiento y la Asociación de Hoteleros de la Costa Tropical con la finalidad de poner nuevamente en marcha incentivos fiscales que permitan disponer de nuestra oferta hotelera al completo durante todo el año.

En base a ello, presentamos las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO:

- 1.- Que la alcaldía y la concejalía de turismo negocien un acuerdo marco entre el Ayuntamiento y la Asociación de Hoteleros de la Costa Tropical para incentivar fiscalmente a las empresas del sector que permanezcan abiertas de forma ininterrumpida durante todo el año y mantengan el empleo.
- 2.- Someter dicho acuerdo a consideración del pleno municipal para su aprobación y tramitación reglamentaria.

.....
El Ayuntamiento Pleno, por diez votos a favor de los Concejales de los Grupos Convergencia Andaluza, Socialista, y once en contra de los Concejales de los

Grupos Popular, Más Costa Tropical, Ciudadanos y Adelante-IU, acordó:

Rechazar la Moción de referencia.

2°.- Moción del Grupo Socialista referida a la grabación de los plenos municipales y difusión en la Web del Ayuntamiento; Se da cuenta de Moción del PSOE presentada por su Portavoz D^a xxxx sobre Grabación de los Plenos Municipales y Difusión en la WEB del Ayuntamiento, siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transparencia en la actividad de las Administraciones públicas debe convertirse en una palanca de cambio y un principio inspirador para nuestro Ayuntamiento. Así, además de dotar de mayor protagonismo a la participación ciudadana en los asuntos públicos, se debe generar un mayor interés por mecanismos como la evaluación de políticas públicas. Al mismo tiempo, debería mejorar la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos como consecuencia de la extensión y ampliación del concepto de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Establecer canales de comunicación dinámicos y presentar la información de forma accesible a nuestros vecinos y vecinas es, hoy en día, una labor fundamental en el buen gobierno.

Desde el Grupo Municipal Socialista, entendemos que hay que mejorar la información sobre los asuntos que se llevan a Pleno de este Ayuntamiento, para que todos los vecinos y vecinas puedan acceder a los debates municipales y conocer los argumentos que cada uno de sus representantes esgrimimos, en la defensa de los asuntos que son de su interés.

Ya que a muchos de nuestros vecinos, por razones laborales o personales, les es imposible asistir a los plenos municipales, consideramos necesario mejorar sus canales de información.

Por todo ello, proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción de la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Que se ponga en marcha un servicio de grabación de los Plenos Municipales y que se cuelguen en la web del Ayuntamiento de Almuñécar, favoreciendo la transparencia y el conocimiento sobre los asuntos municipales.

.....

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **acordó:**

Que se ponga en marcha un servicio de grabación de los Plenos Municipales y que se cuelguen en la web del Ayuntamiento de Almuñécar, favoreciendo la transparencia y el conocimiento sobre los asuntos municipales.

3°.- Moción de Convergencia Andaluza sobre limpieza, mantenimiento e innovación en los parques y zonas infantiles de Almuñécar; Se da cuenta de Moción de Convergencia Andaluza presentada por su Portavoz D. xxxx, sobre limpieza, mantenimiento e innovación en los parques y zonas infantiles de Almuñécar, siguiente:

Exposición de motivos:

"Llevamos mucho tiempo (por no decir años) que vemos como nuestros parques infantiles de nuestro municipio sexitano van deteriorándose con el paso de los años y sin embargo no son arreglados ni mantenidos como corresponde.

Hablamos de una seguridad infantil que no existe en ninguno de estos parques, los cuales se ven afectados por el deterioro y la suciedad. Unos más que otros, dele luego, pero aún, no existe ninguno que cumpla con la normativa de mantenimiento y limpieza.

Si comparamos con otros municipios, y no hace falta irse muy lejos; por ejemplo Salobreña o Málaga, los cuales, tienen parques que además de limpios y bien mantenidos, son más modernos y se adaptan a las necesidades de nuestros niños y niñas de ahora. Parques infantiles adaptados y seguros para nuestros infantes.

Por eso, solicitamos, que se invierta parte de nuestros impuestos en el arreglo y mantenimiento de estas zonas de juego, y no solo eso, sino que también se adopten a las nuevas normativas de seguridad y que además, estén preparados para la integración de todos los niños y niñas, de todas las edades y necesidades.

Me refiero a que, no hay ni un solo parque en el que las familias que tengamos niños menores de entre 1 y 2 años podamos acudir. Queremos columpios más pequeños y seguros para esta categoría de edad. Además de completar los parques con innovaciones para todas las edades.

Pero no solo eso, es también necesario que se integren columpios para aquellos niños y niñas que tienen una minusvalía física y tienen desde luego el mismo derecho de divertirse en los parques de su municipio".

Una petición ciudadana realizada a través de las redes sociales, que concluye solicitando a la alcaldesa y todos los grupos políticos que una parte de los impuestos se dedique a limpieza y mantenimiento de los parques infantiles.

En base a ello, presentamos las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1º.- Que se proceda con carácter de urgencia a mejorar la limpieza y la funcionalidad de todos los parques infantiles del municipio, sustituyendo aquellos elementos que se encuentren deteriorados o en mal estado.

2º.- Que se realice por los servicios técnicos municipales un plan para modernizar los parques infantiles introduciendo todas las innovaciones que actualmente se están instalando en todas las ciudades.

.....

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **acordó:**

Primero: Que se proceda con carácter de urgencia a mejorar la limpieza y la funcionalidad de todos los parques infantiles del municipio, sustituyendo aquellos elementos que se encuentren deteriorados o en mal estado.

Segundo: Que se realice por los servicios técnicos municipales un plan para modernizar los parques infantiles introduciendo todas las innovaciones que actualmente se están instalando en todas las ciudades.

4º.- Moción del Grupo Socialista de actuación en los Caños de la Carrera y zona colindante; Se da cuenta de Moción del PSOE presentada por el Concejal D. xxxx, sobre Actuación en los caños de La Carrera y zona colindante, siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La zona centro de Almuñécar tiene como principal zona de paso y de convivencia de nuestros vecinos y vecinas en el entorno de los Caños de La Carrera. Es la primera imagen urbana que vemos, nada más entrar en Almuñécar.

Su fuente, ahora, en otro emplazamiento, es una de las fuentes antiguas de nuestro pueblo, de las que emanaba el agua proveniente de la Galería de la Angosturas, a través del acueducto romano.

La zona de los Caños de la Carrera es el corazón neurálgico de Almuñécar. Es transitada por cientos de vecinos y turistas, cada día, no solo por su peculiar fuente sino porque, también, es zona de paso hacia el entorno de la Plaza del Acueducto y las termas romanas.

Además, tiene un gran valor social. Diariamente, se concentran en zona, decenas de personas mayores, que bajo la sombra de su arboleda, tienen un punto de encuentro y de ocio.

Por estas razones, no entendemos el estado de abandono en el que se encuentra. Su limpieza, ajardinamiento y mantenimiento de mobiliario urbano (bancos y papeleras) deja mucho que desear. Además su iluminación es insuficiente y no pone en valor los elementos que allí se encuentran.

Por todo ello, proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción de la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Que por el Gobierno y los Servicios Técnicos Municipales se ponga en marcha un proyecto de modernización urbana de la zona de los Caños de la Carrera, que mejore su ajardinamiento, iluminación, limpieza, que ponga en valor la imagen tradicional de la Fuente de los Caños y permita que nuestros mayores sigan disfrutando, en ese lugar, de un entorno adecuado para su encuentro y disfrute.

- - - - -

El Ayuntamiento Pleno, por once votos a favor de los Concejales de los Grupos Convergencia Andaluza, Socialista y Adelante-IU, y diez abstenciones de los Concejales de los Grupos Popular, Más Costa Tropical y Ciudadanos, acordó:

Que por el Gobierno y los Servicios Técnicos Municipales se ponga en marcha un proyecto de modernización urbana de la zona de los Caños de la Carrera, que mejore su ajardinamiento, iluminación, limpieza, que ponga en valor la imagen

tradicional de la Fuente de los Caños y permita que nuestros mayores sigan disfrutando, en ese lugar, de un entorno adecuado para su encuentro y disfrute.

5°.- Moción de Convergencia Andaluza de bajada del tipo impositivo del impuesto sobre bienes inmuebles; Se retira el presente punto del Orden del Día por Convergencia Andaluza.

6°.- Moción del Grupo Socialista mejora de la iluminación y comunicación del barrio del Moruno con en el centro de Almuñécar; Se da cuenta de Moción del PSOE presentada por su portavoz D^a xxxxx sobre Mejora de la iluminación y comunicación del Barrio del Moruno con el centro de Almuñécar, siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Barrio del Moruno es una de las nuevas zonas de expansión urbanística de nuestro Municipio. En él se encuentran viviendas unifamiliares y residenciales de VPO construidas durante los últimos años.

Por esta razón, se ha incrementado mucho su población y para cualquier actividad diaria, deben desplazarse al centro de nuestra localidad. Asistir a clases en el colegio o instituto, hacer compras o gestionar cualquier documento administrativo requiere que los residentes en ese barrio tengan que cruzar el Río Seco o la Carretera Nacional 340, con el peligro que ello conlleva.

Ese peligro se acrecienta cuando llega la noche, ya que en el camino que comunica el barrio con el barrio de San Sebastián no hay iluminación y hace que nuestros vecinos se sientan inseguros.

Por todo ello, proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción de la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Que por el Gobierno y los Servicios Técnicos Municipales se ponga en marcha un proyecto de mejora de la iluminación del Barrio del Moruno y que se estudie y se lleven a cabo las gestiones administrativas necesarias para la construcción de un vial que comunique dicho barrio con el centro de Almuñécar, mejorando la movilidad y calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

.....
El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó:

Que por el Gobierno y los Servicios Técnicos Municipales se ponga en marcha un proyecto de mejora de la iluminación del Barrio del Moruno y que se estudie y se lleven a cabo las gestiones administrativas necesarias para la construcción de un vial que comunique dicho barrio con el centro de Almuñécar, mejorando la movilidad y calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

7°.- Moción de Convergencia Andaluza acerca de la farmacia de Torrecuevas; Se retira por Convergencia Andaluza el presente punto del Orden del Día.

8°.- Moción del Grupo Socialista de un Plan de Actuación Municipal para la mejora de instalaciones y servicios destinados a la infancia y adolescencia; Se da cuenta de Moción del PSOE presentada por D^a xxxx sobre Plan de actuación Municipal para la mejora de instalaciones y servicios desinados a la infancia y la adolescencia, siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los socialistas creemos que Almuñécar y La Herradura deben ser pueblos donde reine la armonía, se incorpore la inclusión, la eficiencia, el respeto medioambiental y donde las personas puedan vivir con dignidad y desarrollarse como ciudadanos. Del mismo modo, deben ser pueblos responsables con la infancia, poniendo a nuestros niños, niñas y jóvenes en el centro de la planificación urbana.

Los niños necesitan lugares seguros donde reunirse y poder jugar, lugares donde poder acceder a servicios adecuados a su edad, que sean inclusivos, donde niños y niñas con capacidades diferentes puedan acceder al juego, a la cultura o al deporte.

Actualmente, eso no es así y creemos que es necesario poner en marcha instalaciones y servicios públicos adecuados para nuestros niños y jóvenes.

Por todo ello, proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción de la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Poner en marcha un **Plan de Infancia y Adolescencia** que invierta en una **planificación urbana** que respete los derechos de infancia, asegurando un entorno seguro y limpio, con la **renovación y mejora de los Parques Infantiles existentes y la búsqueda de nuevos espacios** para nuevos parques, ya que son insuficientes en la actualidad **y puesta en marcha de nuevas zonas de ocio saludable para nuestros jóvenes.**

Proporcionar **espacios públicos** y verdes seguros e inclusivos, donde puedan reunirse y participar en actividades al aire libre, fomentadas por el Ayuntamiento.

Desarrollo de una oferta cultural y deportiva adecuada a nuestra infancia y juventud, con programación anual.

Propiciar la creación y dinamización de espacios de representación y participación infantil y adolescente.

.....
El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó:

Poner en marcha un Plan de Infancia y Adolescencia que invierta en una planificación urbana que respete los derechos de infancia, asegurando un entorno seguro y limpio, con la renovación y mejora de los Parques Infantiles existentes y la búsqueda de nuevos espacios para nuevos parques, ya que son insuficientes en la actualidad y puesta en marcha de nuevas zonas de ocio saludable para nuestros jóvenes.

Proporcionar espacios públicos y verdes seguros e inclusivos, donde puedan reunirse y participar en actividades al aire libre, fomentadas por el Ayuntamiento.

Desarrollo de una oferta cultural y deportiva adecuada a nuestra infancia y juventud, con programación anual.

Propiciar la creación y dinamización de espacios de representación y participación infantil y adolescente.

9º.- Moción de Convergencia Andaluza sobre un Centro de Atención Infantil Temprana (CAIT); Se da cuenta de Moción de Convergencia Andaluza presentada por su portavoz, D. Juan Carlos Benavides Yanguas, sobre Centro de Atención Infantil Temprana (CAIT), siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El Sistema Sanitario Público de Andalucía realiza, sobre la población general, actividades dirigidas a evitar las condiciones que pueden llevar a la aparición de deficiencias o trastornos del desarrollo infantil a través de los diferentes programas dirigidos a la población fértil así como con la atención al embarazo, parto, puerperio y el seguimiento de salud infantil.

El Decreto 85/2016, de 26 de abril, por el que se regula la intervención integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía, define los Centros de Atención Infantil Temprana como unidades asistenciales especializadas, con infraestructura adecuada y personal multidisciplinar, para prestar, en estrecha coordinación con el resto de recursos sanitarios, sociales y educativos, una mejor atención integral al menor, su familia y su entorno.

La Orden de 13 de diciembre de 2016, por la que se estableció las condiciones materiales y funcionales de los Centros de Atención Infantil Temprana para su autorización, regula las condiciones funcionales y organizativas, así como de los requisitos técnicos de estructura, instalaciones y equipamiento exigibles para el funcionamiento de dichos Centros, siendo aplicable a todos los Centros de Atención Infantil Temprana ubicados en Andalucía.

Los Convenios de Colaboración suscritos entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y Ayuntamientos y Diputaciones provinciales andaluzas para prestar los servicios de Atención Infantil Temprana mediante la gestión directa de dicha prestación en sus propios Centros, fueron sustituidos por una delegación de competencias para seguir prestando los servicios de Atención Infantil Temprana mediante gestión directa, mediante el Decreto 129/2018 de 1 de agosto.

En la actualidad, más de 150 niños de Almuñécar, La Herradura, Jete, Otívar y Lantegón de la Sierra tienen que desplazarse al CAIT de Salobreña, existiendo además otros 20 menores en lista de espera.

Es evidente que esta situación obliga a continuados desplazamientos que generan una seria distorsión en los menores y sus familias, que podría evitarse de ponerse en funcionamiento un CAIT en nuestra ciudad.

En base a lo anteriormente expuesto realizamos la siguientes

PROPUESTA DE ACUERDO.

Primero.- Gestionar con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía la puesta en funcionamiento de un CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA en nuestra ciudad, por delegación de competencias en el Ayuntamiento o en su defecto por el procedimiento legal que se determine.

.....

Seguidamente se da cuenta de Enmienda presentada por los Grupos Municipales Partido Popular, Ciudadanos y Más Almuñécar, acordándose por unanimidad que esta enmienda sea Institucional:

Exposición de motivos:

La ley de Salud Pública en Andalucía, establece como prestación de salud pública, la atención dirigida a la población infantil menor de seis años afectada por trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlos.

El Sistema Sanitario Público de Andalucía realiza sobre la población general, actividades dirigidas a evitar las condiciones que puedan llevar a la aparición de deficiencias o trastornos del desarrollo infantil....

El Decreto 85/2016, de 26 de abril, Los Centros de Atención Infantil Temprana son unidades especializadas con infraestructura adecuada y personal multidisciplinar, para prestar, en estrecha coordinación con el resto de recursos sanitarios, sociales y educativos una mejor atención integral al menor, su familia y su entorno.

La Orden de 13 de diciembre de 2016, establece las condiciones materiales y funcionales de los Centros de Atención Temprana.

En la actualidad y según información de la Delegación de Salud, de Almuñécar, La Herradura, Jete, Otivar y Lentejé, hay un total de 70 menores, de entre 0 a 6 años, que deben desplazarse al CAIT de Salobreña para recibir la atención prescrita; existiendo una lista de espera de 6 menores.

Estos menores reciben atención, en función del perfil y deben realizar los traslados en varios días a la semana; y el horario puede ser tanto de mañana como de tarde.

Es evidente que esta situación obliga a continuos desplazamientos que generan sería distorsión tanto en los menores y sus familias.

Desde el Ayuntamiento de Almuñécar, se ha solicitado en diversas ocasiones en los últimos años ante la Delegación de Salud que Almuñécar contara con un Centro de Atención Temprana, denegando nuestra solicitud, al entender que nuestro Centro de Referencia es Salobreña, que podían aumentar plazas en Salobreña, pero que la normativa no permitía la creación nueva Zona CAIT.

Durante años el mapa de los CAIT en toda la comunidad autónoma ha sido invariable. Solo reforzando las plazas en los Centros existentes, pero no permitiendo la creación de centros nuevos.

En Junio de 2019 mantuvimos un primer encuentro con la Secretaria General de Familia de la Junta de Andalucía, Ana Carmen Mata Rico, donde le planteamos la situación de muchas familias de nuestro municipio y la necesidad de que Almuñécar contara con un CAIT

A partir de este momento, se ha mantenido diversas reuniones con el Delegado Territorial de Salud, y se han realizado gestiones con los técnicos responsables para que Almuñécar, en el momento que se modifique el mapa de las zonas de actuación, cuente con un Centro CAIT que cobertura a toda la Zona Básica de Salud (Almuñécar, La Herradura, Jete, Otivar y Lentejé)

En base a lo anteriormente expuesto, realizamos la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Que se defina la Zona de Actuación del CAIT de Almuñécar y que la misma de cobertura a la Zona Básica de Salud. Dando cobertura a las localidades de Almuñécar, La Herradura, Jete, Otivar y Lentejé.

Segundo: Remitir a la Delegación Territorial de Salud Solicitud para la puesta en funcionamiento de un CAIT en Almuñécar por el procedimiento legal que se determine por la Consejería de Salud.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó:

Primero: Que se defina la Zona de Actuación del CAIT de Almuñécar y que la misma de cobertura a la Zona Básica de Salud. Dando cobertura a las localidades de Almuñécar, La Herradura, Jete, Otivar y Lentejé.

Segundo: Remitir a la Delegación Territorial de Salud Solicitud para la puesta en funcionamiento de un CAIT en Almuñécar por el procedimiento legal que se determine por la Consejería de Salud.

10º.- Moción de Convergencia Andaluza de una cubierta para la pista deportiva del colegio Las Gaviotas de La Herradura; Se da cuenta de Moción de Convergencia Andaluza presentada por el Concejal D. xxxx, sobre Cubierta para Pista Deportiva en Colegio Las Gaviotas, siguiente:

Exposición de Motivos:

El deporte en La Herradura goza de una gran vitalidad, siendo indudable la calidad de nuestros deportistas y la amplitud de la práctica deportiva.

Eso no hubiese sido posible sin el esfuerzo personal de deportistas, entrenadoras y directivos, pero también de la amplia diversidad de instalaciones deportivas que construimos los gobiernos andalucistas. El Campo de Fútbol de Las Tejas, el Pabellón, las Pistas deportivas de Las Maravillas y la Rambla del Espinar son realidades que hay que mantener y potenciar.

El deporte desborda hoy sus propios límites convirtiéndose en un instrumento para la adquisición de valores tales como el esfuerzo, la tenacidad, el trabajo en equipo, la tolerancia, la deportividad, la solidaridad..

Las demandas de nuestra comunidad deportiva exigen una concepción de la gestión deportiva, teniendo muy en cuenta el carácter de servicio público del deporte, un derecho que tiene que estar al alcance de todos, sin discriminaciones.

Por otra parte, la práctica de ejercicios físicos y el desarrollo de actividades deportivas forman parte integral del programa educativo de nuestros centros escolares.

Necesitamos completar nuestra dotación, mejorando las instalaciones ya existentes y construyendo otras nuevas.

En este sentido entendemos prioritario instalar una cubierta en la pista deportiva del Colegio de Las Gaviotas que permita optimizar su uso, hoy limitado por la climatología, que limita su uso por los alumnos en horas de calor o en tiempo de lluvia.

Aun siendo las competencias de mejora de los centros educativos de la Junta de Andalucía, existe el precedente de la cubierta de las pistas deportivas de los colegios de La Antigua, Río Verde y la Santa Cruz, que fueron gestionados y ejecutados por el gobierno andalucista.

En base a lo anteriormente expuesto realizamos las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

- 1).- Incluir en la programación de inversiones del año 2020 la construcción de la cubierta de la Pista Deportiva del Colegio de Las Gaviotas.
- 2).- Gestionar las subvenciones necesarias para la ejecución de estas obras ante la Junta de Andalucía.
- 3).- Realizar el proyecto de cubierta de la pista deportiva del Colegio de las Gaviotas por los servicios técnicos municipales.
- 4).- Incluir en los presupuestos municipales del año 2020 los créditos necesarios para la citación y ejecución de las obras.

.....
El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó:

Primero: Incluir en la programación de inversiones del año 2020 la construcción de la cubierta de la Pista Deportiva del Colegio de Las Gaviotas y de todos los Centros del Municipio

Segundo: Gestionar las subvenciones necesarias para la ejecución de estas obras ante la Junta de Andalucía.

Tercero: Realizar el proyecto de cubierta de la pista deportiva del Colegio de las Gaviotas por los servicios técnicos municipales.

Cuarto: Incluir en los presupuestos municipales del año 2020 los créditos necesarios para la citación y ejecución de las obras.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Sr^a Presidenta levantó la sesión siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos, de lo que yo, la Secretaria General, certifico.

La Alcaldesa,

La Secretaria,